Bogotá D.C., 04 de abril de 2025

Doctor
DIONISIO RAFAEL MEZA BELLO
Representante Legal
ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS PALMICULTORES DE COLOMBIA – ASOPALCOO
Ciénaga – Magdalena

Asunto: Concepto de aprobación capacitador
Convenio No.: CO1.PCCNTR.6914725 de 2024
Conviniente: ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS PALMICULTORES DE COLOMBIA – ASOPALCOO

Tipo de asociación: Otras organizaciones campesinas de cobertura municipal o distrital, de primer grado (Ley 2219 de 2022).

Respetado doctor Meza:

Hemos recibido su comunicación el día 04 de abril de 2025, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n.º HV_040425_581 del 04 de abril de 2025, en la que informa cargue de capacitadores en el aplicativo SEP (Sistema Empresarial de Proyectos) del SENA, para que sea aprobado.

En consecuencia, y actuando como Interventoría del convenio antes relacionado, procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES

- La Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT, mediante correo electrónico del 07 de noviembre de 2024, el cual cuenta con radicado interno de la interventoría n. DOC_071124_01, informó que el día **6 de noviembre de 2024** el conviniente cumplió con los requisitos de ejecución, siendo la fecha de inicio del convenio.

- El convenio presentó razones de fuerza mayor en el mes de diciembre de 2024, las cuales afectaron la ejecución normal de las actividades académicas, siendo necesario contar con una prórroga, la cual fue avalada por la Interventoría mediante concepto n. CP_051224_16.

- El 20 de diciembre de 2024, estando conforme con la mencionada prórroga, se suscribió el otro sí y este fue registrado en el SECOP. El tiempo de prórroga acordado entre las partes del convenio fue hasta el 30 de marzo de 2025.

- la Interventoría encuentra VIABLE la prórroga de dos (2) meses, por la cual se suscribe otro si No.2; el plazo de ejecución del convenio de asociación No. CO1.PCCNTR.6914725 de 2024 fue prorrogado hasta el 15 de junio de 2025.

El conviniente atendiendo lo establecido en el numeral 6 del literal B) de la cláusula cuarta del convenio, solicita la aprobación del(os) capacitador(es) por acción de formación con perfil mínimo requerido así:

N. AF	AF	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol
AF5	Empoderamiento laboral: conociendo los derechos como campesino palmicultor en Colombia	Presencial	MISAEL ANTONIO GONZALEZ MONTES	18.877.786	Capacitador Nacional

- El numeral 3.3.2 *Capacitadores persona natural* del anexo 12, señala:

"En el evento en que solo se requiera capacitadores persona natural el conviniente deberá cargar en el aplicativo SEP las hojas de vida y sus respectivos soportes de lo(s) capacitador(es) titular(es) y suplente(s), dentro de los cinco (05) días calendario siguientes al inicio de ejecución y solicitar su aprobación a la interventoría vía correo electrónico con copia al SENA".

- La resolución de tarifas n. 1-0559 de 2024 en su artículo 2 especifica los rubros permitidos según la descripción del perfil del capacitador, el cual además detalla aspectos puntuales respecto a la acreditación académica y la acreditación de la experiencia mínima relacionada y específica.

2. REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA

El perfil requerido según propuesta aprobada y resolución de tarifas n. 1-0559 de 2024, corresponde a:

N. Acción de formación	Rubro	Perfil Académico	Años Experiencia relacionada	Otros
AF5	R 1.2.1.3	Profesional con título de especialización	Profesional con título de especialización y experiencia relacionada comprobada mínimo tres (3) años. Se acepta la equivalencia del título de especialización por dos (2) años de experiencia profesional adicional exigida, relacionada con la formación a impartir, siempre y cuando se ac redite el título profesional.	1 año experiencia en docencia y/o formación para el trabajo

Luego de efectuar la respectiva revisión de la(s) hoja(s) de vida con los soportes académicos y de experiencia relacionada y/o específica la Interventoría encuentra lo siguiente:

N. AF	Documento de identidad	Nombre completo	Estudios, Universidad, año de graduación y título obtenido	Descripción de experiencia profesional relacionada comprobada y experiencia específica	Cumple
AF5	18.877.786	MISAEL ANTONIO GONZÁLEZ MONTES	Ingeniero Agrónomo – Universidad del Magdalena 1994 Especialista en Ciencias Ambientales – Universidad de Sucre - 2016 Matricula profesional 15.094	CORPORACION PBA - Prestación de servicios profesionales en el Proyecto Implementación de un sistema agroforestal 01 junio 2023 – 12 abril 2024 10 meses FIDUAGRARIA - seguimiento y monitoreo de las alianzas implementadas en el marco del proyecto apoyo a alianzas productivas 24 agosto - 31 diciembre 2023 4 Meses VIVERO LA ORQUIDEA SUCRE - asistencia técnica agrícola y ambiental en la producción, mantenimiento, sanidad vegetal y sostenimiento de plántulas de cítricos, y frutales 02 enero - 30 Diciembre 2023 (1 año) SENA - instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER Desde el 22 de julio de 2020 hasta el 12 de diciembre de 2020 (4 meses y 21 días) SENA Instructor desarrollando acciones de formación profesional 1 año ICA Apoyar la gestión de la Dirección Técnica de Sanidad Vegetal (DTSV) en la ejecución de los proyectos, convenios de desarrollo tecnológico y las actividades de manejo, control y erradicación en cultivos de aguacate. 2) Apoyar la actualización y validación de la información de los predios cultivados con aguacate en los que se realice seguimiento fitosanitario o intervención mediante convenios y planes de manejo y/o control fitosanitario. 3) Apoyar la coordinación del seguimiento y evaluación de las zonas intervenidas mediante la recopilación de información de campo. 4) Apoyar la coordinación eventual de brigadas fitosanitarias. – 09/03/2017- 20/12/2017 10 meses servicios profesionales para el desarrollo de actividades agropecuarias en campo en los municipios de ovejas y chalan en sucre del proyecto “competencias empresariales y de innovación para el desarrollo económico y la inclusión productiva de las regiones afectadas por el conflicto colombiano” Capacitar a los participantes del proyecto en las nuevas tecnologías de establecimiento, mantenimiento y producción de los cultivos de aguacate y plátano realizadas en los municipios de Chalan y Ovejas. 02/03/2021-30/11/2021 9 meses	SI

N. AF	Documento de identidad	Nombre completo	Estudios, Universidad, año de graduación y título obtenido	Descripción de experiencia profesional relacionada comprobada y experiencia específica	Cumple
				05/10/2020-25/01/2021 4 meses 05/08/2022-15/11/2022 4 meses 01/12/2021-30/05/2022 6 meses 1 año y 11 meses	

Para cada profesional se cargó cédula de ciudadanía.

El perfil presenta la tarjeta profesional. Las acciones de formación se ejecutarán bajo la modalidad presencial.

3. RESPUESTA DE LA INTERVENTORÍA

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.3.2 *Capacitadores persona natural* del anexo 12, la Interventoría validó que el perfil de cada capacitador corresponde con el contenido de las unidades temáticas a desarrollar en el proyecto, además cumple con el objeto de la formación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 19.3.17 Perfil del capacitador del Pliego de condiciones de la convocatoria.

En consecuencia, la Interventoría señala que, para el presente caso, **se acredita el cumplimiento** del perfil mínimo requerido para:

N. AF	AF	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol
AF5	Empoderamiento laboral: conociendo los derechos como campesino palmicultor en Colombia	Presencial	MISAEL ANTONIO GONZALEZ MONTES	18.877.786	Capacitador Nacional

La presente respuesta y por ende aprobación, surte sus efectos a partir de la fecha y podrá el conviniente proceder con lo correspondiente.

4. SOLICITUD

Una vez aprobada la hoja de vida y antes de dar inicio a la ejecución, el capacitador deberá enviar una certificación al director de proyecto en la cual, bajo la gravedad de juramento se compromete a dictar la capacitación confirmando que es la persona a la cual la interventoría aprobó su perfil, la cual además debe ser remitida a la interventoría al correo electrónico **interventoriasena@udea.edu.co**.

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

GALICIA GÓMEZ
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: Galicia Gómez – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinador financiero y administrativo